INFORME DE EVALUACIÓN DOCUMENTOS SUBSANADOS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL CON PRESENTACIÓN DE OFERTAS

CARDER CA 004-2023 HOGAR DE PASO

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CARDER Y UNA ORGANIZACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO, CON RECONOCIDA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA QUE GARANTICE LA ADMINISTRACIÓN Y EL SERVICIO DE ATENCIÓN, VALORACIÓN, CUIDADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LA FAUNA SILVESTRE RESCATADA, ENTREGADA VOLUNTARIAMENTE, DECOMISADA O APREHENDIDA POR LA CARDER Y POLICÍA AMBIENTAL, DE ACUERDO CON LA LEY 1333 DE 2009 DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

A las 10:00 horas del día 16 de marzo de 2023, se realiza reunión presencial del Comité Evaluador de la Contratación Administrativa de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, designado a través de la Resolución No.0234 del 8 de abril de 2022, con el fin de evaluar los documentos subsanados presentados en el procedimiento de selección.

Acto seguido, se procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité, constatado la presencia de los siguientes funcionarios:

Miembros principales:

1. **TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DÍAZ GRANADOS,** Jefe Oficina Asesora de Jurídica.
2. **ANA LUCÍA CÓRDOBA VELÁSQUEZ,** Secretaria General.
3. **VIVIANA QUINTERO HERNANDEZ,** Profesional Especializado de la Secretaria General.
4. **DANY JOAN OSORIO LÓPEZ**, Subdirector de Gestión Ambiental Territorial.

Designados para integrar el Comité:

- **ELIANA SULAY CAÑAS VELEZ,** Profesional Universitario de la Subdirección de Gestión Ambiental Territorial

Invitados:

- **ELSA MATILDE GIRALDO RAMIREZ,** Profesional Especializado de Dirección

Se recibieron los siguientes documentos para subsanar:

El proponente ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS, mediante mensaje enviado a la plataforma SECOP II, el día 14/03/2023 a las 2:28 PM, presentó:

Detalles de mensaje

Referencia interna: CARDER CA 004-2023 HOGAR DE PASO

Descripción del proceso CONVENIO DE ASOCIACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

De: APAP

Usuario: LINA MARIA ROZO HERRERA

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(14/03/2023 2:28:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.4592884

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: Documentos a subsanar

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Certificado de indices.pdf	Certificado de indices.pdf	Detalle

Exportar todos

Proponente: **ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y LAS PLANTAS APAP** Nit. 891.410.886-0	
REQUISITOS DE HABILITACIÓN	**SUBSANÓ / NO SUBSANÓ**
Indicador de la eficiencia de la organización Para acreditar el cumplimiento de los indicadores, la ESAL deberá aportar los estados financieros a corte 31 de diciembre del año fiscal que pretenda acreditar, con sus respectivas notas a los estados financieros, y debidamente suscritos. Los indicadores de capacidad organizacional de las ESAL que se presenten a esta convocatoria deberán demostrar el grado de madurez y de dedicación a sus proyectos misionales, para lo cual deberán cumplir con los siguientes indicadores: **a. Eficiencia en el Gasto**. Gastos de Implementación de los Proyectos en el mejor año fiscal de los últimos 3 años / Total Gastos de Funcionamiento de la ESAL en el menor año fiscal de los últimos 3 años. Su resultado deberá ser **Mayor o Igual a 0.50** demostrando que entre mayor sea su resultado utiliza más recursos para la satisfacción de las necesidades de la comunidad y menos en sus gastos de funcionamiento o administración. **b. Eficiencia Operativa**. Se calculará por el total de Gastos de Funcionamiento de la ESAL / Total de contribuciones del sector privado, el resultado deberá ser **Menor o igual al 0.40.** Entre más bajo el resultado del indicador mayor eficiencia operativa.	SUBSANÓ

Certificación o formato de indicadores debidamente suscrito por el Representante Legal, Revisor Fiscal y/o Contador, anexando copia de cédula, tarjeta profesional y certificado de la Junta de Contadores vigente.	

Una vez evaluada la propuesta en los términos anteriormente señalados, esta instancia determina lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	SITUACIÓN DE LA PROPUESTA
ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y LAS PLANTAS	HABILITADA por cumplimiento de requisitos habilitantes.

Con fundamento en lo actuado, los miembros del Comité Evaluador determinan que la propuesta presentada por ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y LAS PLANTAS, se encuentra habilitada por el cumplimiento del lleno de los requisitos habilitantes.

Por lo anterior, se procede a evaluar el proceso competitivo de la siguiente manera:

FACTORES DE PUNTUACIÓN: Los factores de evaluación serán así:

PROCESO COMPETITIVO

FACTOR ECONÓMICO (50) PUNTOS:

La propuesta económica con mayor aporte en dinero y que haya sido HABILITADA, obtendrá el mayor puntaje (50 puntos) y a partir de éste, se disminuirá en cinco (5) puntos a las propuestas cuyo aporte se encuentren por debajo de la mayor oferta.

Los porcentajes de los aportes deben estar excluidos de IVA y demás impuestos.

El dinero en efectivo aportado por la ESAL en el proceso de la Convocatoria Pública, se utilizará para la atención de la fauna en el sitio de recepción en Pereira que presta servicio 24 horas.

FACTOR TÉCNICO (50) PUNTOS:

A la evaluación técnica se le asignará 50 puntos, de acuerdo a la siguiente tabla:

ASPECTO A EVALUAR	REQUISITOS	PUNTOS
Infraestructura y equipos de diagnóstico veterinario	Equipamiento complementario al exigido en las condiciones técnicas en el numeral **5.1.2** con respecto al ámbito médico-veterinario, en lo referente a exámenes de laboratorio y equipos de diagnóstico tales como radiografías, ecografías y profesionales especializados cuando sea el caso. Deberá garantizar la existencia de los dispositivos a través de las facturas de compra, contrato de	30%

	arrendamiento, comodato u otra figura legal que represente la posesión del bien.	
Personal adicional	Deberá acreditar la vinculación (mediante contrato laboral) de personal adicional de apoyo técnico, que se encargue del mantenimiento y limpieza de los encierros, la preparación y administración de las dietas y el apoyo durante los procedimientos y manipulación de los animales silvestres allí alojados. Deben contar con la formación educativa mínima que les permita llevar registro sobre el inventario y anotar cualquier novedad que ocurra con cada una de las especies y poblaciones que tiene a su cuidado y tengan el conocimiento, la aptitud y sensibilidad para el manejo de fauna. Se debe aportar hoja de vida, contrato laboral, fotocopia de cédula, planilla de pago de aportes durante el último mes.	20%

PROPONENTE ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y LAS PLANTAS

FACTOR ECONÓMICO	**MÁXIMO PUNTAJE**	**PUNTAJE OBTENIDO**
Aporte en efectivo $36.024.356	50 puntos	50
FACTOR TÉCNICO	**MÁXIMO PUNTAJE**	**PUNTAJE OBTENIDO**
Infraestructura y equipos de diagnóstico veterinario	30 puntos	30 puntos
Personal adicional	20 puntos	20 puntos
PUNTAJE TOTAL		**100**

El comité evaluador, recomienda al ordenador del gasto del procedimiento de selección de régimen especial con presentación de ofertas CARDER CA 004-2023 HOGAR DE PASO, adjudicar el proceso al proponente **ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y LAS PLANTAS,** quien obtuvo 100 puntos.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada siendo las 10:30 horas del día 16 de marzo de 2023 y se firma por los presentes.

Tatiana M. Martínez Delgado.

TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DÍAZ GRANADOS

Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica

ANA LUCIA CORDOBA VELASQUEZ

Secretaria General

DANY JOAN OSORIO LÓPEZ

Subdirector de Gestión Ambiental Territorial

VIVIANA QUINTERO HERNANDEZ

Profesional Especializado Secretaria General

ELIANA SULAY CAÑAS VELEZ

Profesional Especializado Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial

ELSA MATILDE GIRALDO RAMIREZ

Profesional Especializado Dirección General